



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DEL ACTA 45/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA 44/2018 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Ac. 742/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el acta 44/2018 de la sesión ordinaria celebrada el día siete de septiembre de dos mil dieciocho.

2.- COORDINACIÓN JURÍDICA

2.1. Reclamación presentada por personas trabajadoras de Elitesport Gestión y Servicios S.A. por salarios adeudados por dicha empresa a consecuencia de la ejecución del contrato de servicio de “Enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones deportivas municipales” correspondientes al mes de agosto de 2018.

Ac. 743/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Estimar la reclamación presentada por las personas trabajadoras de Elitesport Gestión y Servicios S.A. detallada en el Anexo I del escrito presentado con fecha 6 de septiembre de 2018, por salarios adeudados por Elitesport Gestión y Servicios S.A. a consecuencia de la ejecución del contrato de servicio de “Enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones deportivas municipales”, aprobando el abono de las cantidades que se indican, por los conceptos salariales que se reflejan.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, debiendo disociar la información a efectos de proteger los datos de las personas trabajadoras correspondientes a los salarios que correspondan a cada una de ellas.